



**Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
Subdirección de Informática y Contabilidad.**

Boletín Informativo No. 36.

Santa Lucía, Zumpango, Edo. de México, a 16 de diciembre de 2025.

**Agentes y/o Apoderados Aduanales,
Asociación de Agentes Aduanales de Santa Lucía,
Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas A.C. AAADAM,
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C.,
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. CLAA,
Asociación Mexicana de Agentes de Carga AMACARGA,
Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana,
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga CANACAR.**

P R E S E N T E S.

Por medio del presente, se ratifica a usted el contenido del **Boletín No. 1 Administración**, de fecha 17 de enero de 2025, girado por esta aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, referente al calendario de días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2025, por lo que respecta a la fecha que a continuación se cita:

FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO
25 de diciembre del 2025	Navidad	Inhábil

Citada fecha repercutirá en las operaciones de importación y exportación, así como, en las oficinas administrativas dependientes de esta aduana del A.I.F.A.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se amplía el plazo de operaciones con **Servicios Extraordinarios** desde las **21:00 Hrs., del miércoles 24 de diciembre de este año, hasta las 08:00 Hrs. del viernes 26 de diciembre del 2025**, mencionados servicios extraordinarios **deberán registrarse a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), a más tardar a las 17:30 Hrs., del miércoles 24 de diciembre (INCLUYENDO PROGRAMAS IMMEX).**

Lo que se informa a ustedes con el fin de evitar contratiempos o complicaciones en sus operaciones durante la ventana de tiempo.

JPG/dgv.

